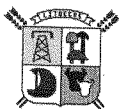


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes Municipales



D.T: 100
O/O/smc.
23122014

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 23 DIC 2014.

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002897

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal Comercial, de fecha 12 de Diciembre del 2014, e ingresado en la oficina de partes mediante providencia N° 4576 sin fecha.

10.723.928-6.

Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad N°

tributario y/o Declaración Jurada de inicio de Actividades por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 11.08.2014.

Formulario de Recepción de aviso de cambio de giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 11 de Agosto de 2014

Certificado de Zonificación N° 542 de fecha 12 de diciembre de 2014, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Técnico N° 22, de local comercial de fecha 23 de Diciembre del 2014, emitido por la Dirección de Obras Municipales favorable para patente provisoria.

La Declaración jurada de capital propio inicial, de fecha 12 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

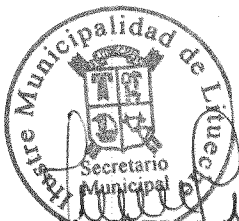
DECRETO:

OTÓRGASE patente municipal comercial, provisoria por un año a la **SRA. CATALINA DEL CARMEN PONCE GONZALEZ.**, RUT N° 10.723.928-6, a contar de la fecha, **rubro Kiosco con venta de artículos de aseo, menaje,** para que funcione en Calle Manquehua N° 25 de Litueche.

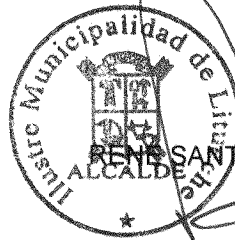
Déjase establecido que la Sra. Catalina Ponce declaró un capital propio de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente de la Sra. Catalina Ponce González que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/CJO/smc.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Catalina Ponce Campos
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes